ACTA Nº 83 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a un día del mes de agosto de 1996, siendo las 15.07 horas, se abre la sesión presidida por el Concejal Sr. José R. Tobar Pavez, y con la asistencia de los Concejales Sres. Mariano Polanco Galarce; Pedro A. Polanco Contreras y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Dn. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.

2.- Nueva tasación vehículos municipales.

3.- Rebaja tarifa de aseo.

4.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- NUEVA TASACION VEHICULOS MUNICIPALES.

El Secretario Municipal, Sr. García, informa que no hubo oferentes para el remate público de los vehículos municipales fijado para el día 29 de julio pasado, por lo tanto ahora corresponde fijar nuevos valores rebajando el monto mínimo de cada uno de ellos. Recuerda que para la camioneta Chevrolet 1.600, año 90, se fijó un valor de M$ 2.400.- y para el Jeep Vitara, año 90, un valor de M$ 3.200.-

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales prestan su aprobación para que los vehículos municipales sean rematados en los siguientes valores, fijándose como fecha del remate público el día 20 de agosto de 1996:

- Camioneta Chevrolet 1.600, año 90, en un valor de M$ 1.600.

- Jeep Vitara, año 90, en un valor de M$ 2.500.-

3.- REBAJA DE TARIFA DE ASEO.

El Secretario Municipal, Sr. García, recuerda que en sesión de 18 de julio pasado, se analizó esta materia y equivocadamente se dijo que no era facultad del Concejo el pronunciarse respecto a la solicitud de treinta personas de rebaja del 50% anual por el cobro del servicio de aseo.

Señala que posteriormente se revisó la Ordenanza, en su artículo 20, el que dice que el Alcalde y Concejo podrán rebajar la tarifa de aseo domiciliario para las casa-habitación, siempre que cumplan con los siguientes requisitos copulativos: que el avalúo fiscal del predio fluctúe entre un monto superior a 25 U.T.M. y no sea superior a 30 U.T.M., además, que el puntaje de la ficha CAS 2 sea inferior o igual a 500, y señala que en estos casos el derecho de aseo domiciliario tendrá un subsidio de un 50% del valor anual y el cobro se efectuará trimestralmente.

Luego de la explicación del Secretario Municipal y del análisis de la solicitud, los Sres. Concejales prestan su aprobación para que se les otorgue la rebaja del 50% anual por derecho de aseo domiciliario a todas las personas que cumplan con los requisitos mencionados en el párrafo precedente, nominadas en hoja adjunta.

4.- VARIOS.

Participación Directora Ejecutiva de PRODEMU, Sra. Carmen Becerra Cornejo.

Informa que la Fundación y Desarrollo de la Mujer PRODEMU ha realizado en todo el país el programa denominado "Encuentro Comunal de Líderes y Dirigentas de Organizaciones Sociales" durante el transcurso del mes de julio recién pasado y que efectuará un encuentro de capacitación en la Comuna durante los días 6, 7 y 9 de agosto. Señala que conversó con el Sr. Alcalde titular para solicitarle un aporte de $ 180.000.- para la colación y movilización de las dirigentas de los diferentes sectores que participarán en este encuentro, petición que en esa oportunidad fue acogida favorablemente, por lo que ahora en ausencia de la primera autoridad comunal pide al H. Concejo su pronunciamiento sobre el particular. Agrega que de ser afirmativa la respuesta, la Corporación Municipal estudie la forma de otorgar dicho aporte directamente a los proveedores, para que así esa Fundación no tenga que realizar la rendición pertinente.

Luego del análisis de la solicitud, los Sres. Concejales acuerdan incrementar la subvención asignada a PRODEMU en el presupuesto del año 1996 en la suma de $ 180.000.- para los fines descritos, señalando que esa Fundación tendrá que rendirlos directamente al Municipio. Posteriormente, indican, se realizará la modificación presupuestaria correspondiente.

Participación Directiva Comité Familias Sin Casa "Padre Hurtado", de Pueblo de Viudas.

Informan que este Comité está formado por 16 familias de escasos recursos y solicitan a la Municipalidad que les ayude en la compra de un terreno para posteriormente poder postular a un subsidio para la construcción de sus viviendas. Indican que ya han visto el terreno, el que mide aproximadamente 2.000 metros cuadrados y tiene un valor de $ 4.800.000.- Agregan que hay siete familias que no pueden hacer aporte alguno por ser de muy escasos recursos.

Los Sres. Concejales manifiestan que hay voluntad del Concejo de apoyar a estas familias en la solicitud planteada, señalándoles que mientras tanto se deben constituir legalmente como Comité para obtener la personería jurídica y acuerdan incluir este tema en la próxima sesión de Concejo.

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- Informa que el Sr. Maximiliano Montes, de la Cámara Chilena de la Construcción, insiste en la firma del Convenio que en su oportunidad dió a conocer al Concejo, para poder llevar a cabo la construcción de 400 viviendas P.E.T., destinadas a trabajadores de la Comuna. Indica que sólo requieren la firma del documento, lo que no tiene ningún costo para el Municipio. Señala que han estado trabajando en varias Comunas de la Región, a las que se pueden solicitar los antecedentes de la gestión que han realizado.

Los Sres. Concejales acuerdan invitar al Sr. Montes a una próxima sesión de Concejo, para analizar en forma más profunda esta materia y así posteriormente resolver.

- Expresa que la Sra. Ernestina Moraga le solicitó la posibilidad que se revisaran los tubos que pasan por el canal en calle Arturo Prat.

- Indica que la gente de Cáhuil está solicitando que se abra la boca de la laguna de esa localidad, por las inundaciones que se han provocado.

El Secretario Municipal, Sr. García, informa que el Alcalde manifestó que este trámite era de competencia de Vialidad y que el Municipio no se inmiscuiría porque habían distintas opiniones de la comunidad de Cáhuil respecto a esta materia.

- Expresa que vecinos de la calle Manuel Bulnes (entre J. Prieto y Dionisio Acevedo) han reunido cemento para la construcción de veredas y solicitan que el Municipio les aporte la mano de obra y los materiales restantes.

Los Sres. Concejales expresan que esta solicitud debe ser derivada a la Dirección de Obras.

- Solicita se oficie a ESSEL referente al rompimiento de calles, las que deben ser reparadas en su debida oportunidad y cuyo trámite debe ser autorizado por la Dirección de Obras, cancelando los derechos correspondientes.

Concejal Sr. Polanco Contreras.

- Manifiesta su preocupación por los tubos de la Planta de tratamiento de aguas servidas que se están instalando en la laguna Petrel, los que podrían ser arrastrados por el caudal de agua en tiempos de lluvia.

Los Sres. Concejales acuerdan invitar a la

funcionaria de la Dirección de Obras, encargada de la inspección técnica de la obra y a un representante de la empresa a una próxima sesión de Concejo para que informen más detallamente sobre el particular.

Concejal Sr. Tobar.

Solicita se envíe una nota al Sr. Alcalde, manifestándole la preocupación del Concejo por su salud, formulando votos por su pronta mejoría y por su rápido retorno a dirigir los destinos municipales.

Secretario Municipal, Sr. García.

- Informa que en el Diario Oficial de 06.07.96, salió publicada una licitación del Departamento de Programación y Control del SERVIU, respecto a una asistencia técnica para los Comités de Allegados en varias Comunas, para el Programa de Vivienda Progresiva, 1ª y 2ª Etapa.

Los Sres. Concejales acuerdan el envío de una carta solicitud para que la Comuna de Pichilemu sea considerada en la referida asistencia técnica.

Concejal Sr. Bichón.

- Consulta por la correspondencia que se recepciona en la Municipalidad y que no es llevada al Concejo Municipal, como sucede en otros Municipios.

El Secretario Municipal, Sr. García, señala que toda la correspondencia es derivada por el Sr. Alcalde al Concejo o a los diferentes Departamentos Municipales, según sea la materia de la referencia, con la respectiva providencia que se debe realizar.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-